Valeria Álvarez Muñoz
Paloma Cervigón Pérez
Mª Lourdes Cervigón Sánchez
Flavia Mª Domínguez Domínguez
Francisco José García Rubio
Javier Gómez Alonso
Juan Carlos Gómez Domínguez
María Guzmán Martín
Iván Hernández Blanco
Teresa Iglesias Bonilla
Adrián Iglesias García
Elena Iglesias Martín
Jesús Mª Iglesias Velaz
Beatriz Jimeno Batuecas
Alba Martín Martín
Natalia Morales Domínguez
Cristian Pinero Domínguez
David Sánchez Jacinto
Álvaro Sánchez Puertas
Míriam Solís Mateos
Yesica Vázquez Martín
Soraya Velaz Pino

PREMIOS MODALIDAD C

PREMIO 1º.- "Proyecto Helíades"
CENTRO.- I.E.S. "Loustau-Valverde" (Valencia de Alcántara)
RELACIÓN ALUMNOS PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDOS

Pilar Caballero Méndez
Mª Soledad Mogena Panadero
Moisés Piris González
Francisco Piris González
Mª Cruz Velo Romero
Sandra Alves Vas
Jorge Calderón Ripado
María Márquez González
Elisabet Martín Tornero
Daniel Ramajo Cilleros
María Tejero García
Raquel Barbellido Araujo
Noelia Barientos Silva
Esther Blas Mimoso
María Lara Leal Pache
María Pirón Bruno
María del Pilar Santos Núñez
Diego Bonifacio Silva
María Soledad Blas Pilo
Álvaro Sánchez Cotrina
María Isabel Berrocal Asensio
María Victoria Carballo Aldana
Beatriz Seda Núñez

PREMIO 2º.- "Conocer la Realidad"
CENTRO.- I.E.S. "Extremadura" (Montijo)
RELACIÓN ALUMNOS PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDOS

Gema Parejo del Viejo
Lucía Rosales Hurtado
Esther Herrador Grande
Beatriz Coco Rivero
Manuel Sánchez Quintana
Javier Vargas Fernández
Horacio López Dorado
Alejandro Polo García

PREMIO 3º.- DESIERTO

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativo nºs 228-229/2004, interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz y se emplaza a los posibles interesados en los mismos.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, con número

de Procedimiento Abreviado 228-229/2004, seguidos a instancia de Dª Francisca Ramos Blázquez y Dª Josefa Maqueda Díaz, sobre Complemento de Comunidad Autónoma, contra el Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz, se acuerda la remisión de los expedientes administrativos indicados y se emplaza a los posibles interesados en los mismos, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Mérida a 11 de octubre de 2004.

El Secretario General,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 16 de julio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan procesos selectivos al amparo de las bases de la Resolución de 25 de marzo de 2002, por la que se crea el fichero de expertos y se aprueban las bases de convocatoria para la selección de personal a incluir en el mismo a tiempo cierto para las acciones formativas con medios propios del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución del Consejero de Economía y Trabajo de fecha 21 de septiembre de 2004, se estimó el Recurso interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la que se convocaban procesos selectivos al amparo de las bases de la Resolución de 25 de marzo de 2002. Como consecuencia de dicha estimación se modifica parcialmente el Anexo A de la Resolución de 16 de julio de 2004, para la Especialidad de "Viverista" en el apartado de la Formación.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, que atribuye a este Organismo Autónomo la selección y contratación del personal necesario que actúe como experto docente en los programas de formación y orientación

ACUERDO

Primero.- Rectificar el Anexo A de la Resolución de 16 de julio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan procesos selectivos al amparo de las bases de la Resolución de 25 de marzo de 2002, por la que se crea el fichero de Expertos y se aprueban las bases de convocatoria para la selección de personal a incluir en el mismo para la especialidad de "Viverista", en su apartado Formación, en los términos fijados en la Resolución del Consejero de Economía y Trabajo de fecha 21 de septiembre de 2004. Así, junto a las titulaciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola, también podrán concurrir titulados universitarios (preferentemente Ingenieros Agrícolas) o, en su defecto, aquellos que posean capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.

Segundo.- Acordar la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para quienes, estando en posesión de titulación universitaria (preferentemente Ingeniería Agrícola) o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso y reuniendo los demás requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo, deseen presentarse a la Especialidad de "Viverista". Para ello dispondrán de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 4 de octubre de 2004.

El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo,
JAIME RUIZ PEÑA